



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 01 SEP 2016

**VISTO:**

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha conmemoración se programaron eventos alusivos con el fin de transmitir a los jóvenes la importancia y el valor de aquella gesta gloriosa.

Que uno de estos eventos consiste en la recreación de aquellos memorables debates llevados a cabo en la Casa Histórica, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y que concluyeron con la declaración de nuestra independencia.

Que esta actividad, denominada "Modelo Histórico del Bicentenario", supone la participación de docentes capacitadores de nuestra Casa y el traslado de los mismos a la mencionada ciudad a fin de capacitar a colegas docentes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por todo ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar a los docentes de la Casa **Prof. Mariano Ferrero (Leg. 37170)**, y **Prof. Andrés Damiani (Leg. 47474)** a trasladarse a la Ciudad de San Miguel de Tucumán los días 5 y 6 de setiembre del corriente para realizar reuniones de capacitación en la Universidad Nacional de Tucumán y en la Casa Histórica de Tucumán.

Art. 2º) Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos a disponer los recursos económicos necesarios para solventar dicha actividad.

Art. 3º) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCION N°

360-16